

J. Grillo

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

27/AUG/2013 14:39:51 Usu: atorresc



Remitente: No. Trámite: 63258-0
AB.JORGE OCHOA

Expediente: 40109

RUC: 0990587973001

Razón social:

PEPE GRILLO SA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 83
Digitando No. de trámite, año y verificador =



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13. 0004791

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007653 del 3 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PEPE GRILLO S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre del 2011; y No. ADM 12-106 del 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

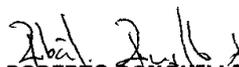
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Eduardo Antonio Manzur Pérez en reemplazo del Ab. Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **PEPE GRILLO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 15 AGO 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 16 AGO 2013


Sr. Eduardo Antonio Manzur Pérez
CC. 0900043464

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.991
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:08:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.130004791, dictada el 15 de agosto del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PEPE GRILLO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDUARDO ANTONIO MANZUR PEREZ**, de fojas 115.811 a 115.813, Registro Mercantil número 16.154.

ORDEN: 37991



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de Agosto del 2.013

REVISADO POR:

Nº 0622280

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AYACUCHO

13 SEP 2013

RECIBIDO

El Sr.
Y Srta.

Quila Crespo R

0833380 94